

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
23 DE ABRIL DE 2021**

A los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, seis minutos, da inicio la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE y Paula Mabel PEDELABORDE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Erica Elizabeth MORO y Yesica Anabel NAIMAN GIL. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MORETTA, BESSOLO, ROVEDA, LLANOS y ALFAGEME.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día 12 de abril, en el marco del 48° aniversario de la nacionalización de la UNLPam, 64 graduadas y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas participaron de los actos de juramento y promesa. Felicita a las graduadas y graduados.

En relación con acciones de los programas institucionales, informa sobre 2 actividades del Programa "*Ambientación a la Vida Universitaria*". El jueves 22 de abril, de 9.30 a 10.30, se llevó a cabo una reunión de consultas sobre el Examen Preventivo de Salud (EPSA). Y la semana próxima, el martes 27 de abril y de 8.00 a 10.00, el equipo del Área de Educación a Distancia responderá consultas de ingresantes sobre el uso del Campus.

A continuación comunica que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha informado los resultados provisorios de la evaluación regional de la convocatoria 2020 de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN). Felicita a las y los estudiantes y a los respectivos equipos de trabajo de esta Facultad, que se presentaron en la convocatoria y recibieron evaluaciones favorables.

En otro orden de temas, informa sobre nuevas publicaciones, la primera de ellas denominada "*Historia empresarial en América Latina: temas, debates y problemas*", editada por Martín Monsalve, Marcelo Bucheli y Andrea Lluch, docente e investigadora de nuestra Facultad. Explica que este libro ofrece la primera visión general de la historia empresarial de América Latina escrita por reconocidas/os investigadoras/es internacionales. La primera parte del libro ofrece una visión panorámica de la historia empresarial de seis países de la región, y la segunda presenta un estudio de temas clave para entender el desarrollo de las empresas de la región. La segunda publicación tiene como editoras a María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia, y se denomina "*Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*" (Prohistoria Ediciones). Detalla que este libro aporta a la reflexión sobre las relaciones de identidad/alteridad intrínsecas al fenómeno de las migraciones internacionales. Los trabajos reunidos en esta obra se preguntan por la inclusión y exclusión, el acceso a derechos y las categorías sociales que se intersectan en la identificación nacional/extranjero.

En relación con la Revista Huellas, del Instituto de Geografía de esta Facultad, informa que desde el 8 de abril del corriente ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas. Expresa que este logro es un reconocimiento al trabajo realizado y a la calidad de la publicación, y habilita la incorporación de los artículos científicos al Portal Scielo de Argentina.

Por otro lado informa que en el marco de la actividad "*Diálogos en torno a la tradición hispánica: textos, formatos, poéticas*" (Res. 108-FCH-21), el próximo viernes 23 de abril, a la hora 14.00, se realizará la disertación de la doctora María Mercedes Rodríguez Temperley. La disertación se titula: "*Del códice al libro: copistas, impresores y lectores*" y hará un recorrido por las formas de materialidad de los textos en Occidente, del rollo al libro impreso y el modo en que estos soportes han condicionado su transmisión, recepción y conservación. Esta actividad extracurricular cuenta

con el aval del Instituto de Investigaciones Literarias y Discursivas y del Departamento de Letras, y está organizada y coordinada por las profesoras Marisa Elizalde, Daniela Fumis, Mariela Cabral y Aída Arias, docentes de las cátedras de Literatura Española del Departamento de Letras.

Informa también que en el día de la fecha, viernes 23 de abril, desde la hora 20.00 y de manera remota, la Cátedra Libre Ernesto Che Guevara dará inicio a sus actividades programadas para 2021 con la presentación del libro de Ángela Urondo Raboy *¿Quién te creés que sos?*. Explica que el libro es una combinación de testimonio, diario íntimo y biografía donde Ángela Urondo Raboy reconstruye varias de las facetas más complejas de su propia identidad. Ángela Urondo Raboy es ilustradora y escritora. En 2013 logró restituir legalmente su identidad, que hasta 1994 desconocía. Su madre, la periodista Alicia Cora Raboy está desaparecida y su padre, el poeta Francisco "Paco" Urondo fue asesinado en el marco de la dictadura militar. Tenía once meses cuando asesinaron a su padre y secuestraron a su madre en Mendoza, el 17 de junio de 1976. Iba en el auto con ellos. Con relación a la última reunión del Consejo Superior, informa que se aprobó la Convocatoria 2021 a la presentación de Programas de Extensión Universitaria (PROEU), Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) y Acciones de Extensión Universitaria (AEU), que estará vigente desde el 26 de abril y hasta el 15 de junio.

Con esta información finaliza el informe de Presidencia y queda a disposición de las y los consejeros presente para realicen las consultas que consideren.

B. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 129-FCH-21 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021. La erogación resultante será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI FRANCO y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 134-FCH-21 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31-12-21. **Designar** al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo II, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente."

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 139-FCH-21 s/ Aceptar, a partir del 8 de abril de 2021, la renuncia de la profesora Claudia Fabiana MONASTEROLO al cargo de Preceptora, carácter suplente. **Darle de baja** en 1 hora didáctica en la función Representante de Preceptoría en Reuniones Coordinadoras/es.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 140-FCH-21 s/ Designar al profesor Julio Alberto ALDUNCIN en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter suplente, desde el 13 de abril y hasta tanto mantenga licencia la profesora María Daniela ROMERO o hasta el 31 de diciembre de 2021. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 149-FCH-21 s/ Designar a la profesora Paula CANTERA en un cargo de Preceptora, carácter suplente, a partir del 14 de abril y hasta tanto mantenga licencia la licenciada Elena Paulina HORN, o hasta el 31 de diciembre de 2021. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21-

Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI FRANCO y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 110-FCH-21 s/ Aprobar el programa del seminario-taller de posgrado "*Metodologías, técnicas y experiencias de investigación*" que, a cargo de las doctoras Andrea Mari Lluch y Diana Irma Moro, y correspondiente al espacio de tutorías de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará en el mes de mayo de 2021 en modalidad a distancia.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 115-FCH-21 s/ Aprobar la actividad extracurricular Seminario clínico anual: "LA TRANSFERENCIA: vicisitudes de la actualidad" que, bajo la responsabilidad de la magister Andrea González Di Gioia y la licenciada Roxana Vega Alonso, y organizado de manera conjunta con el Instituto Oscar Masotta – IOM2, se realizará entre los meses de abril y diciembre de 2021 en modalidad a distancia.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 8 a 13, dado que refieren a designaciones de docentes interinas/os, a partir de dictámenes unánimes de Comités de selección y sin que mediaran impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 121-FCH-21 s/ Designar al licenciado Gonzalo FOLCO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Guardia. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 122-FCH-21 s/ Designar a la profesora Rocío ÁLVAREZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Guardia. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 123-FCH-21 s/ Designar a la profesora Tania Alejandra FRANKOWSKI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Kloster. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 124-FCH-21 s/ Designar a la magíster Mariana DE DIOS HERRERO en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Elaboración de Trabajo Final del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso. La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 125-FCH-21 s/ Designar al licenciado Jorge Damián REPETTO FUNES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Pascual Battista. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 126-FCH-21 s/ Designar al magíster Elvio Darío MONASTEROLO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia el profesor Morales Schmuker. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación de las ratificatorias 8, 9, 10, 11, 12 y 13, que aprobadas por unanimidad.

14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 130-FCH-21 s/ Designar a la especialista Melina Raquel FARÍAS en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la actividad curricular Política Educacional y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Moreno. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple, en la misma actividad curricular, a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1°, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5o, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 142-FCH-21 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Historia Medieval del Departamento de Historia, convocado por Resolución N° 081-FCH-2021, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

DI FRANCO: mociona aprobación.

HUVELLE: comenta que en esta selección de antecedentes había participado una aspirante, María Sandra AUN. En este sentido, consulta sobre las razones por las cuales el Comité recomendó que el llamado quedara desierto.

PRESIDENCIA: informa que el Comité estuvo integrado por las profesoras Silvia Crochetti, Raquel Miranda y María Cristina Nin. Seguidamente da lectura a la parte pertinente del dictamen del Comité de selección: *"La postulante María Sandra Aun no posee título universitario ni antecedentes docentes y científicos pertinentes para desempeñarse como Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple, en la cátedra Historia Medieval del Departamento de Historia, por lo que el Comité de selección propone por unanimidad dejar a la aspirante fuera del Orden de mérito y declarar desierto la selección de antecedentes."*

HUVELLE: agradece la aclaración.

DI LISCIA: saluda a las y los presentes y agradece la aclaración. Menciona que el tema está vinculado con un tema que será tratado más adelante.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción formulada por la consejera Di Franco. Se aprueba por unanimidad.

- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 157-FCH-21 s/ Designar al licenciado Darío Alejandro GIAVEDONI PIOMBO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras dure la licencia de la profesora García. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 17.- **RATIFICAR y RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución Nº 155-FCH-21, que quedará redactado de la siguiente manera: *"Designar a la licenciada Mirian Daniela MARTIN LORENZATTI, CUIL 27-31040000-4, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple (Cod.05.04.03.012), en la actividad curricular Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso."* **RATIFICAR** el Artículo 2º, en los siguientes términos: *"La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente."*

Por Secretaría se informa que la rectificatoria obedece a que se había consignado de manera errónea el año de designación, y donde decía "2020", debe decir "2021".

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CEI 1.** **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptas/os ad-honorem a cátedras, período 2021. Convalidar la designación de la estudiante Georgina Aldana Lastiri como adscripta ad-honorem en la actividad curricular Literatura en Lenguas Anglosajonas y Germánicas, a cargo del doctor Eugenio Conchez Silva, para el período 2020-2021.

HUELLE: señala que al momento de analizar el tema en comisión, se plantearon dudas en relación con la inclusión de estudiantes que ya habían recibido su título. En ese sentido, se había solicitado a Secretaría Académica el chequeo y actualización de la información.

PRESIDENCIA: aclara que el listado fue controlado y se realizaron las modificaciones que la Comisión había planteado.

DOMÍNGUEZ: saluda a las y los presentes. Menciona que en el listado está consignado uno de los casos advertidos por la comisión. Y esa misma persona, en el Expte 323, figura en calidad de graduada, en un equipo de trabajo de un proyecto de investigación. Señala que si este Cuerpo aprobara esas dos instancias en esta misma sesión, serían incompatibles. De esta manera, considera que debería resolverse en qué categoría se presenta, si como adscripta o como investigadora graduada.

PRESIDENCIA: pregunta a qué asignatura se refiere y el nombre de la adscripta.

DOMÍNGUEZ: se trata de Lingüística General, y la persona es Camila Rosario Juárez Sierra.

SECRETARÍA: aclara que Juárez Sierra está consignada en la página 10 del temario, pero corresponde al despacho siguiente, referido a la aprobación de la adscripción durante el período 2020, en el que Juárez Sierra era estudiante. No figura para la aprobación de una nueva adscripción.

DOMÍNGUEZ: agradece la aclaración y pide disculpas.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI 2.** **SOBRE:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras, período 2020. Aprobar la reinscripción de estudiantes adscriptas/os ad-honorem, período 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI 3.** **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Judith Toncini como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. **Aprobar** su proyecto de Tesis *"Cuidador/a principal de la persona con enfermedad mental: estrategias de*

afrentamiento y acompañamiento en el ámbito de la convivencia. Santa Rosa, La Pampa, 2020-2021". Reconocer a la doctora Lía Mabel Norverto como Directora y a la licenciada Gabriela Viñas como Codirectora.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a la doctora Erica Montaña, a la magister Silvina Martínez y a la licenciada Mónica Molina como integrantes del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*Salud Sexual y Reproductiva. Un trabajo de intervención desde la comunicación en el Centro de Salud Reconversión del Barrio Esperanza en Santa Rosa*", presentado por las estudiantes Candelaria Requejo y Tamara Rhodman.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la magister Nilda Susana REDONDO en los cargos de Profesora Adjunta, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I, y Jefa de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura Argentina II, ambas del Departamento de Letras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2021. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Dar de baja a la magister Nilda Susana REDONDO en los cargos de Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha; y Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la misma asignatura del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, ambas del Departamento de Letras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2021. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

FORTE y DI LISCIA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Designar al profesor Maximiliano Emanuel MORALES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 22º de la Ordenanza Nº 076-CD-15, a partir del 26 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Garayo.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Designar a la licenciada Lucía Valeria BENINI en el cargo de Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, a efectos de cumplir tareas en el Programa "La UNLPam en el Territorio", en el marco del Artículo 22º de la Ordenanza Nº 076-CD-15, desde el 26 de abril y hasta el 26 de octubre de 2021.

DI FRANCO y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Designar a la profesora Stella Maris CORNELIS en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Seminario de Investigación en Historia Regional del Departamento de Historia, en el marco del Artículo 14º del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*, a partir del 26 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras mantenga licencia la doctora Lluch. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura.

DI LISCIA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **Despacho de mayoría:** Autorizar el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Historia Medieval del Departamento de Historia.

Despacho de minoría: Designar al profesor Simón Germán MASSA SILVA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Medieval del Departamento de Historia, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de abril y hasta el 2 de julio de 2021 o mientras mantenga licencia el doctor López Rasch.

DI LISCIA: *"voy a hacer moción por el despacho de mayoría que no tiene expediente, porque habría que conformar un expediente nuevo, de acuerdo con el proyecto que compartí con el resto de los consejeros. En este caso se consideró otra serie de reglamentos que ya están vigentes en este Consejo, pero que no pude consultar en la página porque no están cargados. Pido que se realice la carga de los reglamentos en el listado de resoluciones, como lo he hecho en otras oportunidades. En este caso la solicitud se hace de acuerdo a la necesidad de la cátedra, en particular de la cátedra de Historia Medieval para conformar el equipo de cátedra de manera adecuada. Nada más.*

PRESIDENCIA: *¿entiendo que lo que plantea la consejera es que en la página web no están cargados los reglamentos?*

DI LISCIA: *No está cargada en el buscador, la Resolución 178/03, al menos no la encontré.*

DI FRANCO: *esa resolución es del Consejo Superior.*

DI LISCIA: *sí, ya lo sé, pero no están cargados ninguno de los reglamentos adecuadamente. Hay uno del 2000, nada más, y luego 2003, 2007 y después faltan reglamentaciones en relación con este tema y con otros. Quisiera hacer, además, una solicitud concreta para que esto pudiera realizarse y los consejeros pudiéramos trabajar para proyectos con la reglamentación que necesitamos. Muchas gracias Presidencia.*

PRESIDENCIA: *quiero aclarar que los reglamentos que están aprobados por el Consejo Superior, están en la página de la Universidad. La Facultad no carga los reglamentos de la Universidad; sino solamente los que emite nuestra Facultad y que son Ordenanzas. Esos sí están cargados en la página web. De todas maneras, si verificáramos que alguno no está incorporado, lo haremos, pero aclaro el criterio. Con respecto a la conformación de expediente, no lo hicimos porque es un despacho a partir de un proyecto presentado en el Consejo. Entonces, ni los despachos por mayoría ni por minoría tienen expedientes propios, sino que el expediente es uno y la Comisión emite despacho a favor o en contra. Ese fue el criterio que se utilizó y en ningún caso hacemos expediente de los despachos de un proyecto presentado.*

DI LISCIA: *aducía que no podía leer el expediente porque no estaba conformado, entiendo las razones burocráticas para no hacerlo hasta que no se apruebe o se apruebe cualquiera de los despachos, se entiende perfectamente, simplemente indicaba esa situación.*

PEDELABORDE: *solicita la lectura del despacho de mayoría y la aclaración respecto de si corresponde a la creación de un cargo permanente o es en relación a la suplencia que se estaba buscando cubrir.*

PRESIDENCIA: *explica que el proyecto presentado por el Departamento de Historia que se pone a consideración de la Comisión, era la designación de un docente, mientras mantenga licencia el profesor Juan Cruz López Rasch, quien quedó como adjunto designado. En el despacho de mayoría no se especifica si es por la licencia o la creación de un cargo permanente. A eso habría que definirlo, porque incluso presupuestariamente no es lo mismo.*

DI LISCIA: *voy a hacer moción de agregar ese considerando, que indique se trata de un cargo que se toma hasta tanto dure la licencia del profesor López Rasch. Agradezco la observación a la consejera Pedelaborde por el agregado, que es pertinente.*

PRESIDENCIA: *se debería agregar tanto en los considerandos como en el articulado.*

DI FRANCO: *mociono a favor del despacho de minoría. La propuesta recupera el pedido específico del Departamento de Historia, que advierte la necesidad en esta cátedra y que está constituido como cuerpo colegiado por estudiantes, graduados y por profesoras y profesores que han podido sopesar y valorar la necesidad y la emergencia de esta situación. Y de ese modo poder pensar que en favor de los aprendizajes de las y los estudiantes, la constitución de la cátedra con profesor*

adjunto y con ayudante que en esta premura, entendía la emergencia en ese sentido. Me gustaría recordar que el Artículo 27° de la Resolución 178 del Consejo Superior, constituye una herramienta reglamentaria muy oportuna ante estas situaciones de emergencia. El texto dice: 'El Consejo Directivo podrá designar docentes interinos, a propuesta del Decano/a, en casos de emergencias suscitadas inmediatamente antes o durante el desarrollo del curso tales como vacaciones definitivas (fallecimiento o renuncia) o vacaciones parciales (licencia por maternidad, licencia por enfermedad, licencias por estudio, entre otras) siempre y cuando no superen un período de noventa (90) días; caso contrario se deberá sustanciar la selección de aspirantes. Estas designaciones durarán hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia, según corresponda, y no podrán ser prorrogadas.' En la nota de la Directora del Departamento se advierte claramente esta situación de emergencia, y sumo que esto favorece a la constitución de la cátedra, favorece los aprendizajes de las y los estudiantes, que ha sido un reclamo histórico de las y los estudiantes respecto a acompañar ese proceso y que en este caso teníamos la posibilidad dado que el postulante reúne condiciones relevantes, tal como lo señala la nota del Departamento y puede advertirse en su currículum esta línea sobre la cual ha realizado su formación, ha puesto en énfasis esta orientación como elección y como deseo dentro de su formación como profesor de historia; y ha consolidado desde esta formación tanto como becario, en sus publicaciones, en su participación en proyectos de extensión y de investigación, donde la recomendación del Departamento Historia constituye una solicitud viable. Desde ese lugar entonces nos parecía que, señalada la emergencia y advertida la necesidad y con la posibilidad tener la herramienta reglamentaria de poder resolver esta situación, pudiéramos acompañar el pedido del Departamento de Historia. Especialmente lo pienso en función de ese proceso de enseñanza y aprendizaje del que hemos hablado en varias ocasiones, que constituye una posibilidad de acompañar a las y los estudiantes, además de acompañar al profesor en la constitución de la cátedra. También nos parecía importante que esta solicitud pudiera leerse desde otro lugar, que no pusiera en la cantidad de estudiantes la referencia directa, lo que le ofrece la responsabilidad de la Facultad, es cubrir los cargos de la mejor manera posible y hoy el proyecto está entendiendo que la mejor manera posible es designar al aspirante Simón Massa para dar cuenta del pedido del Departamento, de la posibilidad real que ofrece la Facultad de poder cubrir ese cargo y que de realizarse un proceso de selección de antecedentes, resta la posibilidad de casi veinte días o un mes de que la cátedra quede solamente constituida por el Profesor Adjunto. Desde ese lugar es que acompañamos ese proyecto, lo hemos fundamentado en comisión y mantenemos la propuesta en este momento. Entendemos que es una opción real, posible, reglamentaria y desde ese lugar mocionamos su aprobación.

DI LISCIA: quiero consultar si el Consejo Departamental de Historia, dado que ha sido una situación nombrada por la consejera Di Franco, está al tanto de este proceso, y quién es el consejero graduado a quien seguramente se le ha consultado sobre esta situación, si podemos saber ese dato. Y por otra parte, si tenemos la información que no figura en el despacho de minoría, sobre si se le consultó a la inscripta que no tenía el título, tal como no lo tendría este otro postulante que ahora se designaría de acuerdo al despacho de minoría por Artículo 27°, si también se le consultó sobre la posibilidad de integrar la cátedra, porque también se manifestó interesada y se inscribió, pero se declaró desierto porque no tenía el título. Si es posible esa respuesta, le agradecería Presidencia.

PRESIDENCIA: la Secretaría Académica eleva la propuesta de designación del profesor Massa, a partir de la nota de la Directora del Departamento, que dice: 'Las representantes del claustro docente del Consejo Departamental solicitamos que contemple la situación planteada por la Resolución N° 142/21 que declara desierto la selección de antecedentes para cubrir el cargo de ayudante de primera en Historia Medieval, motivado por la licencia del Dr. Lucio Mir y la designación del Dr. Juan Cruz López Rasch como profesor adjunto.

Por lo tanto, solicitamos designar, a través del procedimiento de cobertura de vacancia por urgencia (art. 27 Reglamento de Selección de Docentes Interinos) en virtud del contexto y de la necesidad imperiosa de recursos docentes para el dictado de la asignatura, al Profesor Simón Massa Silva

El profesor Massa Silva fue adscripto en la asignatura desde el año 2018 hasta el año 2020. Es actualmente becario de Iniciación en la Investigación, de la Universidad Nacional de La Pampa, con

su proyecto *"La relación ciudad-campo en la Edad Media: Florencia, entre fines del siglo XIII y comienzos del XIV"*. Publicó dos capítulos de libros (uno en coautoría). Participó en un programa de extensión del que fue becario de iniciación a la extensión universitaria y es integrante del proyecto de investigación *"La organización comunitaria campesina en la Antigüedad tardía y la Edad Media: formaciones sociales y lógicas de poder"*, antecedentes pertinentes y adecuados a la asignatura. Adjuntamos su curriculum para sus análisis.

Creemos que el profesor Massa posee antecedentes para su designación como ayudante de primera, ya que manifiesta interés y predisposición para integrar el equipo de cátedra de Historia Medieval. Firma: María José Billorou, Directora del Departamento de Historia.

Entendemos que la propuesta de la Directora del Departamento es consensuada con el Consejo Departamental. Con respecto al resto de las observaciones, se deberían consultar a la Directora del Departamento, pero desde Secretaría Académica se ha elevado la propuesta a partir de lo solicitado por la Directora del Departamento.

DI LISCIA: quería escuchar a la Secretaria Académica, que seguramente sabe la composición de los Consejos Departamentales y seguramente nos puede ayudar en este sentido.

SECRETARIA ACADÉMICA: buenos días a las consejeras. Respecto del Consejo Departamental, hay una nota de la Directora del Departamento donde manifiesta la opinión del Departamento. No tengo las actas de las reuniones, habría que pedírselas a la Directora del Departamento. Quiero decir además que la Secretaría Académica no interviene en los procesos de selección, pero a raíz de esta consulta y de que el comité se reunió y declaró desierto, les informo que la persona que se presentó no tenía el título pertinente, sino su título es de Licenciada en Ciencias Políticas. El comité, integrado por personas que tienen formación en el área, consideró que esta persona no tenía el título de profesor/a en historia. El profesor Simón Massa consultó a Secretaría Académica si se podía inscribir en la selección, pero en ese momento todavía no había recibido su título. Por eso no se inscribió. Lo recibió semanas después.

GARCÍA: me sumo a las explicaciones que dio la consejera Di Franco, Creo que el Artículo 27° se encuadra para nombrar a este profesor en la asignatura que ya está en curso. Considero que, si llamamos a selección de antecedentes, vamos a designar un profesor cuando ya esté terminando la cursada. Lo hemos hecho en otras oportunidades, y para eso es el artículo 27 y creo que este profesor tiene los conocimientos como para ocupar este cargo. No veo ningún motivo para no darle curso a esta designación. Me sumo al despacho de minoría.

MORO: con los mismos argumentos de las consejeras García y Di Franco, me sumo al despacho de minoría.

FARÍAS: buenos días. Manifiesto mi voto a favor de la propuesta presentada por la consejera Di Liscia. Propongo moción de aprobación y agregar que escuché atentamente los argumentos de la consejera Di Franco, pero creo que nuestra principal diferencia, es que nosotros no consideramos que sea una situación de emergencia, entendiendo que la cátedra está conformada por un docente a cargo que puede garantizar el desarrollo de la cursada, y tratándose de que solo hay 36 estudiantes. Desde ese lugar nos parece que no es una situación de emergencia, no compartimos el uso de esta herramienta o mecanismo institucional que representa el Artículo 27° en esta situación. Propongo moción de aprobación del despacho presentado por Di Liscia.

MORENO: buenos días. No participé de la comisión pasada. Consulto sobre la ratificatoria 15, que decía que quedaba desierto el llamado a selección, y quiero saber si el despacho de mayoría lo que propone es que se vuelva a llamar a selección. No estoy al tanto de los motivos de por qué la situación es de emergencia. Solicito una breve explicación al respecto.

DI FRANCO: la emergencia la marca la nota del Departamento, donde advierten la posibilidad de que una cátedra pueda estar integrada por un Adjunto y un Ayudante de Primera, a partir del uso de esta herramienta reglamentaria. La excepcionalidad o la urgencia viene dada porque la ausencia del profesor a cargo de esta materia se produce iniciada ya la cursada. El profesor Mir toma licencia por razones de salud al inicio del cuatrimestre, por lo que la temporalidad está definiendo, esta materia es del primer cuatrimestre y de ese modo finalizado el proceso de selección de antecedentes, haría que la cátedra tuviera adjunto y ayudante, prácticamente en el último mes de cursada. Y como estaba la posibilidad real, la emergencia entiendo que no está pensada en términos numéricos, para hacer referencia a lo que la consejera Farías planteaba recién. Entiendo

que sea un argumento que puedan advertir, pero quisiera poner en la balanza que no puede ser la constitución de la cátedra un elemento que se defina a partir de la cantidad de estudiantes, porque pone en mucha fragilidad la situación de muchas cátedras universitarias. ¿Ese criterio hará que si hay 4 estudiantes no convoquemos a un ayudante de primera? No, la idea es que las cátedras estén constituidas de la mejor manera posible, y en este caso entendíamos que teníamos la herramienta reglamentaria para hacerlo. La cuestión fundamental es que en muy poco tiempo la cátedra se quedó sin el profesor responsable porque presentó una licencia por cuestiones de salud, el Dr. López Rasch asume como adjunto de la materia y el postulante Simón Massa, que venía desempeñándose como adscripto, como se ha dicho acá en la asignatura y participando de docencia proyecto e investigación en relación a la materia, no tenía el título para presentarse en la selección de antecedentes que ya se hizo y que declaramos desierta en este mismo acto. Esta es la emergencia, la constitución de la cátedra, entendiendo que podemos acompañar el proceso de aprendizaje en mejores condiciones.

MORENO: ¿actualmente hay alguien a cargo de la materia?

DI FRANCO: sí, el profesor Juan Cruz López Rasch.

FARÍAS: quizá no fui clara cuando me expresé, de ningún modo supeditamos al número de estudiantes la conformación de la cátedra, al contrario. Desde que nos constituimos como agrupación política, venimos reclamando por la constitución de las cátedras sobre todo atendiendo a las situaciones de la sede General Pico. Pero justamente por eso, por la importancia que tiene la conformación de la cátedra, es que proponemos el mecanismo de la selección de antecedentes.

PEDELABORDE: quiero acompañar la propuesta de minoría. La selección de antecedentes también es para cubrir un cargo por salud, o sea no sería un cargo permanente. Por eso considero que si se realiza el procedimiento de selección de antecedentes y la cursada finaliza en un mes, no garantizaríamos la apoyatura para las y los estudiantes en la conformación de la cátedra. Además el Artículo 27 hace específica referencia a las licencias en salud. Entonces está especificado en la reglamentación el poder incorporar un docente para acompañar en la cátedra al adjunto en lo que queda el cuatrimestre porque la cursada ya empezó.

HUVELLE: quiero observar que en el caso de selección de antecedentes sería hasta tanto dure la licencia, y no por Artículo 27°, porque supongo que el ayudante deberá estar presente en otras instancias además del dictado. Cubriría mejor una selección de antecedentes, porque cubriría todo el proceso, no solo el proceso educativo, sino el evaluativo también. En este sentido mociono aprobación del dictamen de mayoría.

FORTE: el hecho de llamar a selección de antecedentes garantizaría también la toma de los exámenes y aclarar que sería mientras dure la licencia de los otros docentes de la cátedra.

NAIMAN: quiero adelantar mi voto por el despacho de minoría. Entiendo que la emergencia tiene que ver con que la cursada se está desarrollando durante este cuatrimestre, y atendiendo también que se puede hacer uso del Artículo 27 y posteriormente se puede llamar a selección de antecedentes.

DI FRANCO: quiero aclarar que el Artículo 27° prevé la designación hasta la finalización del cuatrimestre o el fin de la licencia. En este sentido, estaría contemplada la situación que las consejeras Huvelle y Forte estaban señalando."

PRESIDENCIA: sin haber más pedidos de uso de la palabra, somete a votación los 2 despachos presentados, la que resulta de la siguiente manera: despacho de mayoría, 7 votos; y de minoría, 6 votos. En virtud de la votación, da por aprobado el despacho de mayoría.

CEI 11. **SOBRE:** Designar a las y los representantes de claustros y a las veedoras gremiales titulares ante la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del Departamento de Historia, para 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. **SOBRE:** Designar a las y los representantes de claustros y a las veedoras gremiales titulares ante la Comisión Evaluadora de Carrera Docente del Departamento de Comunicación Social, para 2021.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Aprobar la conferencia "La educación como encrucijada: hacer tiempo y lugar para cualquiera" que, a cargo del doctor Carlos Skliar y organizada por

el Programa de Acompañamiento y Formación de Trayectorias Pedagógicas Diversas, se llevará a cabo el jueves 13 de mayo de 2021 en modalidad a distancia.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Otorgar aval para la realización de la "XVII Semana Nacional de la Cartografía", organizada por el Instituto Geográfico de Hidrografía Naval y el Centro Argentino de Cartografía. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. **SOBRE:** Establecer que el "I Workshop del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos: Discursos, representaciones e identidades", aprobado por Resolución 623-CD-19, se realizará los días 24 y 25 de junio del corriente, en modalidad a distancia.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente la consejera DI FRANCO, por ser parte integrante de la siguiente propuesta.

CEI 16. **SOBRE:** Designar a la doctora María Graciela Di Franco en el cargo de Directora del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII). **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesora Adjunta, regular, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa I. Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente. **Designar** al doctor Juan Franco en el cargo de Codirector del ICEII. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera DI FRANCO.

CEI 17. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "Límites y nuevas configuraciones de los itinerarios nacionales en la literatura latinoamericana (siglo XX y XXI)", dirigido por la doctora Graciela Salto y codirigido por la doctora Diana Moro.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 18. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "Diversidad lingüística en Argentina: nuevos desafíos y perspectivas", dirigido por la doctora María Alejandra Regúnaga y codirigido por las doctoras Rocío Anabel Martínez y María Agustina Morando y por el doctor Dionei Moreira Gómez.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11:23. La consejera GONZÁLEZ se retira de la sesión, previa autorización de Presidencia.

CLR 19. **SOBRE:** Prorrogar excepcionalmente los mandatos de Directoras y Directores de Departamento y Consejeras y Consejeros Departamentales de la Facultad de Ciencias Humanas, de acuerdo a la integración actual de dichos órganos de gobierno, y hasta las elecciones de las nuevas autoridades de esos órganos, conforme el Calendario electoral que este Cuerpo apruebe.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP 20. **SOBRE:** Asignar el crédito presupuestario 2021 destinado a Capacitación Docente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11:25. Las consejeras NAIMAN GIL y MORENO se retiran de la sesión, previa autorización de Presidencia. Se deja constancia de la presencia de 10 consejeras.

CEyBU 21. **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión "Espacios educativos como estrategia de participación ciudadana y de inclusión social en juventudes en situación de vulnerabilidad de la Provincia" que, dirigido por la licenciada Andrea Aragonéz y codirigido por el profesor Lisandro Hormaeche, y de manera conjunta con la Subsecretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de La Pampa, se desarrollará entre 2021 y 2022.

PRESIDENCIA: informa que el día jueves ingresó la nueva propuesta de la actividad, en virtud de lo solicitado por la Comisión de Extensión y Bienestar Universitario.

MARTÍN: mociona aprobación.

DI FRANCO: solicita la constitución del Cuerpo en comisión, a los fines del tratamiento del proyecto y en virtud de las modificaciones sugeridas.

Hora 11:26. Constitución del Cuerpo en comisión.

Hora 12:01. Se reinicia la sesión, con la presencia de 9 consejeras. Se deja constancia del retiro de la consejera Moro.

MARTÍN: reitera su moción de aprobación de la nueva propuesta presentada, y tal lo acordado durante el tratamiento reciente. Se aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de la participación en la votación de la consejera FARÍAS, integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión aprobado, en virtud de contar con quórum estricto.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento del tema, quiero señalar dos cuestiones al respecto. En primer lugar considero que se trata de una solicitud de capacitación para equipos técnicos del Ministerio, dado que se requiere el diseño de una metodología en educación no formal. En segundo término, quiero dejar constancia del planteo que hice ante el Ministerio de Desarrollo Social, a raíz de que la presentación de la propuesta no respetó el procedimiento institucional que tiene habilitado esta Universidad para la solicitud de proyectos. Entiendo que, en el caso del Ministerio, se envió una nota a una Directora de Departamento para un proyecto específico. Entiendo que el pedido debería haberse presentado ante el Rector de la Universidad, y desde Rectorado haberse derivado a las áreas específicas. Incluso podría haberse propuesto una convocatoria abierta para la presentación de propuestas. Desde el Ministerio me explicaron que realizaron la presentación a partir de un contacto personal con Rectorado. Finalmente, y a efectos de no entorpecer el tratamiento del tema, he solicitado al Ministerio un aval de la propuesta en los nuevos términos, y que atienda a la reformulación del proyecto a partir del pedido de la comisión. No habiendo más pedidos de uso de la palabra, y en virtud de haber concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las consejeras fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

HUVELLE: mociona que la próxima sesión se realice el 7 de mayo, a partir de la hora 10:00, en modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, ocho minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.